



Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Baja  
California

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CONVENIO MODIFICATORIO AL ACUERDO DE VOLUNTADES SUSCRITO CON  
APLICACIONES MÉDICAS INTEGRALES, S.A. DE C.V. PARA EFECTOS DE  
INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y PRESENTACIÓN COMERCIAL.

**CONVENIO MODIFICATORIO AL ACUERDO DE VOLUNTADES PARA EFECTOS DE REALIZAR UNA PRESENTACIÓN COMERCIAL PARA INTEGRAR UNA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON RESPECTO A LOS SERVICIOS DE ANESTESIA Y ESTABLECER EN UN FUTURO EL MEJOR SISTEMA HA OPERAR DENTRO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A QUIEN SE DENOMINARÁ **"EL ISESALUD"**, REPRESENTADO POR EL **LIC. LUIS ALFONSO VIZCARRA QUIÑONEZ**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Y POR OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA **"APLICACIONES MÉDICAS INTEGRALES"**, **S.A. DE C.V.** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"MEDICUS"**, POR CONDUCTO DE SU APODERADO ESPECIAL **HÉCTOR ARMANDO ANDRADE ORGAZ**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

LAS PARTES CITAN LOS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

**ÚNICO:** EL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE 2014 SE CELEBRÓ EL **"ACUERDO DE VOLUNTADES PARA EFECTOS DE REALIZAR UNA PRESENTACIÓN COMERCIAL PARA INTEGRAR UNA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON RESPECTO A LOS SERVICIOS DE ANESTESIA Y ESTABLECER EN UN FUTURO EL MEJOR SISTEMA HA OPERAR DENTRO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES COMPARECIENTES DONDE SE ESTABLECIÓ COMO VIGENCIA DEL DÍA DOS DE JULIO DEL PRESENTE AÑO AL DOS DE AGOSTO DEL MISMO AÑO.

LAS PARTES EXPRESAN LAS SIGUIENTES:

#### DECLARACIONES

**UNICA:** MANIFIESTA **"APLICACIONES MÉDICAS INTEGRALES"**, **S.A. DE C.V.**, POR CONDUCTO DE SU APODERADO, QUE PARA CUMPLIR EFICAZMENTE CON EL OBJETO DEL ACUERDO CELEBRADO ES NECESARIO EXTENDER EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL MISMO, ELLO PARA HACER UNA MEDICIÓN MAS CORRECTA EN TÉRMINOS ESTADÍSTICOS Y METODOLÓGICOS, YA QUE EL UNIVERSO DE UN MES HA RESULTADO INSUFICIENTE PARA ENTREGAR UN REPORTE MAS ACORDE CON LAS OPERACIONES DEL HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA, SOLICITANDO SE MODIFIQUE LA VIGENCIA A QUINCE DÍAS MAS PRORROGABLE A OTROS QUINCE DÍAS, A LO QUE EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A TRAVÉS

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**BAJACALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

CALLE CIRCUITO DE LAS MISIONES ORIENTE NO.188, PARQUE INDUSTRIAL "LAS CALIFORNIAS", CARRETERA A SAN LUIS RIO COLORADO KM.10.5, MEXICALI, B.C., C.P. 21394 TEL. (686)559-5800 EXTS. 4140, 4141 Y 4149



**SALUD**  
**BAJACALIFORNIA**  
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO



Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Baja  
California

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CONVENIO MODIFICATORIO AL ACUERDO DE VOLUNTADES SUSCRITO CON  
APLICACIONES MÉDICAS INTEGRALES, S.A. DE C.V. PARA EFECTOS DE  
INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y PRESENTACIÓN COMERCIAL.

DE SU APODERADO MANIFIESTA NO TENER OBJECCIÓN ALGUNA PUES TAL MODIFICACIÓN NO OCASIONA PERJUICIO ALGUNO Y ADEMÁS ES DEL INTERES DE "EL ISESALUD" EL TENER EL MEJOR PRODUCTO ESTADÍSTICO DEL ACUERDO CELEBRADO,

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES ESTIPULAN LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA:** SE MODIFICA LA CLAUSULA SEXTA DEL REFERIDO ACUERDO PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

#### **SEXTA. VIGENCIA.**

AMBAS PARTES ACUERDAN QUE EL PRESENTE ACUERDO SE ENCONTRARÁ VIGENTE POR UN PERÍODO 45 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL PRIMER DÍA DE OPERACIÓN, SIENDO ESTE A PARTIR DEL DÍA DOS DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, Y TERMINARÁ EL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DEL MISMO AÑO. TAL PERIODO PODRÁ SER PRORROGABLE POR QUINCE DIAS MÁS A PETICIÓN DE "MEDICUS" PARA LO CUAL BASTARÁ CON UN COMUNICADO A "EL ISESALUD" AVISANDO QUE EJERCERÁ TAL PRÓRROGA, ELLO CON TRES DIAS DE ANTICIPACIÓN, AL MENOS, DE LA CITADA FECHA DEL DIECISIETE DE AGOSTO. EJERCIDA LA PRORROGA LA VIGENCIA SE EXTENDERÁ AL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

PARA EFECTOS DE MAYOR REFERENCIA AL PÁRRAFO QUE PRECEDE, EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS SE ACUMULARÁN DE FORMA INDIVIDUAL, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO QUE SE HAYA UTILIZADO O APLICADO.

EN CUALESQUIER MOMENTO "EL ISESALUD" PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE ACUERDO CON UN SOLO COMUNICADO POR ESCRITO AL DENOMINADO "LIDER HOSPITALARIO" DE "MEDICUS", ELLO EN ATENCIÓN A QUE EL PRIMER RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DE SUS QUIRÓFANOS ES "EL ISESALUD". TAL TERMINACIÓN ANTICIPADA NO GENERARÁ RESPONSABILIDAD ALGUNA, Y SE DEBERÁ PROCEDER DE CONFORMIDAD CON LA CLAUSULA QUINTA COMO SI FUERE EL ÚLTIMA DÍA DE OPERACIONES.

**SEGUNDA:** SUBSISTEN EL RESTO DE LAS CLAUSULAS PACTADAS EN EL REFERIDO ACUERDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

*(Handwritten signatures and initials on the right margin)*

CALLE CIRCUITO DE LAS MISIONES ORIENTE NO.188, PARQUE INDUSTRIAL "LAS CALIFORNIAS", CARRETERA A SAN LUIS RIO COLORADO KM.10.5, MEXICALI, B.C., C.P. 21394 TEL. (686)559-5800 EXTS. 4140, 4141 Y 4149



**BAJACALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**SALUD**  
**BAJACALIFORNIA**  
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO



Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Baja  
California

**INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CONVENIO MODIFICATORIO AL ACUERDO DE VOLUNTADES SUSCRITO CON  
APLICACIONES MÉDICAS INTEGRALES, S.A. DE C.V. PARA EFECTOS DE  
INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y PRESENTACIÓN COMERCIAL.**

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS, "LAS PARTES" DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE, NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EL DÍA UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

**POR "EL ISESALUD"**

**POR "MEDICUS"**

**LIC. LUIS ALONSO VIZCARRA QUIÑONEZ  
APODERADO GENERAL  
DEL ISESALUD**

**HÉCTOR ARMANDO ANDRADE ORGAZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
"APLICACIONES MÉDICAS INTEGRALES",  
S.A. DE C.V.**

**COMPARECIENTES:**

**DR. JOSÉ ALFREDO CUBILLAS ARAIZA  
COORDINADOR ESTATAL DE HOSPITALES  
DEL ISESALUD**

**DR. FERNANDO MARTIN PEÑUÑURI YEPÍZ  
DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE  
TIJUANA**

**DR. ARTURO GODINEZ PEREZ  
SUBDIRECTOR MEDICO DEL  
HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA**

**DRA. SILVIA CASTELL BRITO  
JEFA DE ANESTESIA DEL HOSPITAL  
GENERAL DE TIJUANA**

CALLE CIRCUITO DE LAS MISIONES ORIENTE NO.188, PARQUE INDUSTRIAL "LAS CALIFORNIAS", CARRETERA A SAN LUIS RIO COLORADO KM.10.5, MEXICALI, B.C., C.P. 21394 TEL. (686)559-5800 EXTS. 4140, 4141 Y 4149



Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Baja  
California

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CONVENIO MODIFICATORIO AL ACUERDO DE VOLUNTADES SUSCRITO CON  
APLICACIONES MÉDICAS INTEGRALES, S.A. DE C.V. PARA EFECTOS DE  
INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y PRESENTACIÓN COMERCIAL.

ING. DIANA LIZETH MUNGUÍA PEREZ  
ENCARGADA DE BIOMÉDICA DEL  
HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA

ING. ERID GABRIEL CURIEL TAPIA  
ENCARGADO DE ACTIVO FIJO DEL  
HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA



**BAJACALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

CALLE CIRCUITO DE LAS MISIONES ORIENTE NO.188, PARQUE INDUSTRIAL "LAS CALIFORNIAS", CARRETERA A SAN LUIS RIO COLORADO KM.10.5, MEXICALI, B.C., C.P. 21394 TEL. (686)559-5800 EXTS. 4140, 4141 Y 4149



**SALUD**  
BAJACALIFORNIA  
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO